AUTORIZA FERIADO LEGAL A GUIÑEZ CONTRERAS RODRIGO PROFESIONAL GRADO 9, EMS

RESOLUCION Nº 270

15 ENE 2015

CHILLAN VIEJO,

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por GUIÑEZ CONTRERAS RODRIGO, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal (S).

RESOLUCION:

AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a **GUIÑEZ CONTRERAS RODRIGO,** PROFESIONAL grado 9, EMS, desde el día 12/01/2015 hasta el día 23/01/2015, correspondiendo a días del año 2014, quedándole un saldo disponible de 2 días año 2014 y 15 días año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

AMJ/HHH /PMV/LRM/mlv.

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.